

## PROCESO SERUMS 2020 – II ORDINARIO REQUISITOS PARA CONTRATO

Los profesionales que adjudicaron plaza Remunerada en el proceso SERUMS 2020-II ORDINARIO, deberán de presentar **desde el 28 de septiembre al 05 de octubre de 2020**, a través del correo: [ivanlynch34@gmail.com](mailto:ivanlynch34@gmail.com), con Asunto: REQUISITOS CONTRATO SERUMS 2020 - II ORDINARIO en horario de oficina, la siguiente documentación:

1. Solicitud de contrato dirigida al Director Regional De Salud
2. Copia del Boucher del pago por Formalización de Contrato de SERUMS el monto de 24.40 soles a la Cuenta N° 00-501-012882 del Banco de la Nación.
3. 03 Copias del Documento Nacional de Identidad – DNI o Carnet de Extranjería (tamaño A-5 anverso y reverso).
  - En el caso de personas nacidas en el extranjero deberán contar con los documentos validados por el Estado Peruano (DNI y/o Carnet de Extranjería y visa de trabajo).
4. Constancia de ocupación de plaza (**PROVEÍDO**) SERUMS (otorgado por la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos de la DIRESA Pasco)
5. Copia del Título profesional.
  - En el caso de personas tituladas en el extranjero, revalidado o reconocido de ser el caso.
6. Copia de la Colegiatura Profesional.
7. Constancia (original) de habilitación profesional vigente.
8. Declaración Jurada de Buena **Salud y Psicológica**.
9. Declaración Jurada de no haber realizado el SERUMS.
10. Declaración Jurada de no contar con antecedentes policiales y penales.
11. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimenticios Morosos (REDAM) – Poder Judicial.
12. No estar inhabilitado para prestar servicios al Estado conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD) – a través del siguiente enlace: <http://www.sanciones.gob.pe:8081/transparencia/>
13. Declaración de elección del régimen pensionario – **ONP o AFP** (descargar de la web).
14. **Formulario 1010-EsSALUD** (Versión 01), solo con la firma del asegurado profesional SERUMS (descargar formato de la web), el formulario debe registrar a pie de página lado derecho el término ESSALUD.
15. Copia del DNI del Titular y del derecho habiente (hijo menor de edad, del Cónyuge o Concubino(a)), las cuales deben encontrarse vigentes y deben ser fotocopias legibles (3 copias en tamaño A-5 anverso y reverso).
16. En caso de ser casado (a), Partida de Matrimonio (original) con una vigencia no mayor de tres meses.
17. En caso de ser concubino (a), Declaración de Relación de Concubinato (descargar de la web: [www.diresacusco.gob.pe](http://www.diresacusco.gob.pe)) suscrita por el concubino y asegurado titular.

**LOS PROFESIONALES QUE ADJUDIQUEN PLAZA REMUNERADA CON PRESUPUESTO NACIONAL, ADEMÁS DE PRESENTAR EN FÍSICO SUS DOCUMENTOS, DEBERÁN DE ESCANEARLOS Y ADJUNTAR VÍA WEB EN LA VENTANA CONTRATACION POR LA PÁGINA WEB DEL SERUMS: [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe)**

**Y LOS QUE ADJUDICAN PLAZAS EN OTRAS INSTITUCIONES QUE NO SEAN MINSA, DEBERÁN DE PRESENTAR SUS DOCUMENTOS EN LA INSTITUCIÓN ADJUDICADA Y UNA COPIA DE SU EXPEDIENTE A LA DIRESA PASCO.**

**LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA, SERÁN DECLARADOS OMISOS.**





**DIRESA PASCO**

Personas que atendemos personas

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



CALIDAD DE  
**Vida**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

**LOS PROFESIONAL QUE ADJUDICARON A UNA PLAZA DEL MINSA AL EMPEZAR A  
LABORAR ENVIAR LA POSESIÓN DE CARGO EXPEDIDA POR EL CENTRO DE SALUD AL  
CORREO MENCIONADO  
LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER SCANEADOS EN FORMATO PDF Y PRESENTADOS EN  
UN FOLDER (Fecha próxima).**



*Ana Luisa Alvarado Fano*  
Econ. Ana Luisa Alvarado Fano  
Directora Ejecutiva de Gestión y  
Desarrollo de Recursos Humanos